

QUILMES, 13 JUL 2011

VISTO el Expediente N° 827-0105/07, el Art. 73° del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO

Que el citado Artículo faculta que en ausencia temporal del Rector, el Vicerrector reemplazará al mismo.

Que el que suscribe estará en uso de licencia entre los días 18 y 22 de julio del corriente, inclusive.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, es necesario encargar la atención del Rectorado al Dr. Mario Enrique Lozano.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

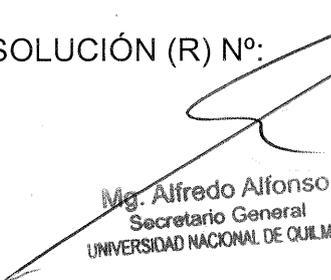
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Encargar al Vicerrector, Dr. Mario Enrique Lozano, DNI N° 14.240.781, la atención del Rectorado durante el período comprendido entre los días 18 y 22 de julio del corriente, inclusive.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00647


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

